



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte General
Código asignatura:	1550004
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 8 de 8 grupos existentes.

Grupo M1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La Docencia teórica y práctica se está realizando a través de la Plataforma Virtual (Blackboard Collaborate Ultra) y las Salas Virtuales.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Con relación a las prácticas, la evaluación se realiza a través de la herramienta "Actividad"

El sistema de examen ha sido modificado de la modalidad test, a la resolución de un caso práctico, con tres preguntas, que se facilitará al alumnado online, a través de la Plataforma Virtual, en la fecha del examen final.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Después de clase: Martes (10.30) (Blackboard Collaborate Ultra)

Miércoles: 11.30 (Blackboard Collaborate Ultra)

Viernes: 10-12 h (Sala Virtual)

Grupo M2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La Docencia teórica y práctica se está realizando a través de la Plataforma Virtual (Blackboard Collaborate Ultra) y las Salas Virtuales

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Con relación a las prácticas, la evaluación se realiza a través de la herramienta "Actividad"

El sistema de examen ha sido modificado de la modalidad test, a la resolución de un caso práctico, con tres preguntas, que se facilitará al alumnado online, a través de la Plataforma Virtual, en la fecha del examen final.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Después de clase: Martes (10.30) (Blackboard Collaborate Ultra)

Miércoles: 11.30 (Blackboard Collaborate Ultra)

Viernes: 10-12 h (Sala Virtual)

Grupo M3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas son las que existen en la plataforma virtual: blackboard collaborate ultra, para dar las clases en directo con el alumnado

Se han creado grupos para la realización de trabajos de investigación y actividades tal como estaba previsto en el proyecto docente, para la evaluación continua

y que el alumnado puede entregar a través de la plataforma.

El contenido del programa del proyecto docente desde el inicio del cuatrimestre, se remitió a los manuales indicados en la bibliografía, además de las explicaciones de clase que se están realizando en directo, a través de la plataforma virtual.

Igualmente, se están realizando los casos prácticos en el aula virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los procedimientos de evaluación son los mismos establecidos en el proyecto docente, tanto para la evaluación continua como para el examen final o prueba única, con la diferencia de que los exámenes, que seguirán siendo tal y como están previstos, se realizarán a través de la plataforma virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se ha mantenido el mismo horario previsto en el proyecto docente (Lunes de 10.30-12.30. y de 17 a 19 horas, Martes de 12.30 a 14.30 y Miércoles de 11.30-13.30 h.).El alumnado las tiene a través de la plataforma virtual, y por correo electrónico.

Grupo M4

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las profesoras continúan impartiendo la docencia mediante la aplicación BLACKBOARD COLLABORATE ULTRA. Las clases se imparte en su horario habitual. Se respeta en general la dinámica de las clases presenciales, si bien se fomenta una mayor participación de los alumnos mediante nuevas actividades, como la realización y corrección en clase de preguntas tipo test al finalizar cada tema o la elaboración de un mayor número de prácticas.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Partiendo de que el Proyecto en su momento aprobado contemplaba un sistema de evaluación continua combinado con un examen final, se mantienen y potencian en términos cuantitativos las actividades de evaluación continua, adquiriendo el examen final el valor de una última prueba integrada en dicho sistema. Los cambios se traducen en el porcentaje asignado a las distintas actividades:

En el proyecto inicial, se preveía la realización durante el curso de casos prácticos y seminarios. Una vez que el alumno obtenía al menos un 4 en el examen, se contemplaba la valoración de las prácticas con un 40% del total de la nota; los seminarios realizados en clase con un 20% y el examen con un 40%.

Las modificaciones en ese sistema consisten en que el examen final pierde su condición de tal y se contempla como única prueba de evaluación continua, de tal modo que no requiere que el alumno obtenga una nota mínima para calcular la nota final con base en los referidos porcentajes. En todo caso, éstos se mantienen.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

En el supuesto de que el alumno no haya seguido el sistema de evaluación continua, la última prueba tendrá el valor de examen final, debiendo obtener el alumno un mínimo de 5 puntos para considerarse aprobada.

En uno u otro caso, la prueba final consistirá en una serie de preguntas cortas tanto teóricas como prácticas con tiempo limitado de respuesta.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los alumnos son atendidos sin necesidad de ajustarse a un horario preestablecido. Pueden para ello recurrir al correo electrónico.

Grupo M5

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Sobre el manual de base y el Código penal, se publican comentarios, y audios lectivos de distintos temas de la asignatura, en bloques distinguibles y duración ponderada, siguiendo una distribución semanal que coincide, a grandes rasgos, con el cronograma de impartición originario, hasta agotar el período de clases.

Igualmente se van publicando semana a semana los ejercicios que integran el Dossier o portafolios discente base de la evaluación continuada, junto con los ejercicios acumulados con carácter previo. eventualmente se publican ppts complementarios a los temas o referencias a recursos de biblioteca.

Las notas de voz también se utilizan para orientar la auto-evaluación en la praxis de ejercicios integrados en el portafolio docente, tras haber sido éstos resueltos y entregados. igualmente se hacen referencias a recursos electrónicos de jurisprudencia y textos científicos.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

A. Criterio regular. Evaluación mixta



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Se evaluará la asignatura sobre dos metodologías complementarias referidas a sendos bloques de actividades necesarias para la nota global

-EVALUACIÓN CONTINUADA, compuesto por el conjunto de actividades prácticas encomendadas a los alumnos, (50%). Esta nota se alimentará del conjunto las calificaciones aportadas por los dos docentes de la asignatura. Si se detecta copia o falsedad en el desarrollo de este conjunto de actividades, se suspenderá en esta sección, sin que pueda ser la nota compensada por la parte del examen

-EXAMEN ON LINE, de tipo oral a través de procedimiento telemático habilitado en la plataforma académica Blackboard, que recaerá sobre una selección de contenidos básicos de la asignatura (50%)

B. Si se desea renunciar a la evaluación continuada, de manera singular, la evaluación descansará exclusivamente sobre un examen oral en línea del conjunto de los contenidos de la asignatura. Si algún alumno opta por esta vía deberá hacerlo saber a los profesores en el momento en que se de publicidad a esta adenda.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Horario de tutorías abierto de lunes a viernes, en el caso de los dos profesores de la asignatura.

Los profesores atienden consultas y reciben resúmenes y ejercicios de las partes que cada unos aborda.

Grupo T6

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

- He realizado clases virtuales.

-Los casos práctico se realizan a través de la plataforma virtual

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

(porcentajes) de evaluación

Los criterios de evaluación no han variado

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

- Las tutorías se establecen a través de correo electrónico y por la plataforma blackboard después de la clase virtual

Grupo T7

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Fundamentalmente, se está utilizando la plataforma de enseñanza virtual, donde se está subiendo contenidos y explicaciones de la asignatura, realizadas previamente a través de power point con audios, a modo de vídeos a fin de que tengan un material que puedan visualizar y escuchar tantas veces como necesiten. También se están subiendo actividades programadas para que la realicen los alumnos, controlando sus respuestas por correo electrónico, respondiendo también por este medio dudas sobre la asignatura. Además está programada la realización de pruebas tipo test a través de "Blackboard" y utilizando la herramienta "Respondus", cuyos resultados formarían parte de la evaluación continua.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación final consistirá en un examen tipo test que se realizaría a través de la plataforma "Blackboard" y que se valoraría en un 70 %; correspondiendo el 30% de la nota final, a la evaluación continua consistente en la valoración de la entrega de las actividades realizadas por el alumno y los resultados de las pruebas tipo test que realicen a través de "Blackboard".

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se realizan previa cita solicitada por correo electrónico y a través de medios telefónicos o telemáticos.



Grupo T8

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Plataforma de Enseñanza Virtual, Blackboard Collaborate

- Las clases se imparten mediante Blackboard Collaborate en su horario habitual y con la misma duración. Las tutorías se realizan también con la misma herramienta y/o vía correo electrónico.
- Dado que se ya se había establecido la posibilidad de evaluación continua, para aquellos alumnos que hubieran optado por ella, se han incorporado la resolución de los casos prácticos previstos a la plataforma de enseñanza virtual mediante la realización de actividades. El resto de los alumnos que no se hayan incorporado a la evaluación continua realizarán su evaluación mediante el sistema de examen previsto.
- Dada la dificultad de acceder a textos y manuales que les permitan preparar la asignatura se han incorporado en la enseñanza virtual enlaces web para acceder a manuales a través de la biblioteca de la Universidad. Igualmente se han puesto a disposición de los alumnos, presentaciones de ppt y esquemas de los temas de la asignatura así como apuntes más extensos de las materias que se han ido impartiendo.
- La última semana de clase, para aquellos alumnos que hayan optado por la Evaluación continua, se llevará a cabo una prueba general de conocimiento como último instrumento de evaluación a través de la enseñanza virtual consistente en dos preguntas teóricas de interrelación de conceptos jurídicos y dos casos prácticos a desarrollar durante la clase.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El sistema de evaluación, tal como se estableció desde principios de curso, sigue siendo doble, pudiendo optar los alumnos por aquel que más les convenga, tal como se establece en la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas: evaluación continua y examen final.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Todas estas actividades serán realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante las herramientas de ¿actividades¿, ¿tareas¿ y ¿exámenes¿, así como sesiones de conexión a través de Blackboard Collaborate. Lo que implica que la evaluación de la asignatura será completamente online.

La evaluación continua comprende:

¿ Asistencia a clases prácticas; la asistencia a clase es obligatoria, sólo se admitirá una falta sin justificar. En caso de superar este número se perderá el derecho a la evaluación continua. Estas clases se llevarán a cabo mediante las sesiones de clase en Blackboard Collaborate en los días previamente fijados.

¿ Realización de casos prácticos y entrega de los mismos. Solo se admitirá la no entrega de un caso práctico, que será sustituido por el caso práctico extra. En caso de superar este número se perderá el derecho a la evaluación continua. Esta entrega se realizará a través de la Enseñanza Virtual mediante la actividad correspondiente creada al efecto.

¿ Realización de una prueba objetiva y global de conocimiento que se realizará durante la última semana del cuatrimestre, que constará de una parte teórica y otra práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cuatro para superar la prueba. Superando dicha prueba habrán ¿aprobado por curso¿ (art. 8 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas). La calificación final será la obtenida en la prueba de conocimiento, ponderada con el resultado de la evaluación continua. La ponderación atenderá a los siguientes porcentajes:

- Asistencia a clases prácticas: 5% de la calificación final. Debe tenerse en cuenta que la asistencia a clase es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua.

- Realización y entrega de casos prácticos: 20% de la calificación final. Esta actividad es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua

- Prueba global de conocimiento: 75% de la calificación final. Se valora sobre 10 y es precisa la obtención de al menos un cuatro para superar la prueba.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua (ejerciendo su derecho de opción del art. 9 de la normativa), o no la hayan superado, tendrán derecho a concurrir al examen final en la fecha fijada por el Decanato de la Facultad. El examen final consistirá de una parte teórica y una parte práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cinco para superar la asignatura. A estos efectos, ningún otro criterio será tenido en cuenta para la determinación de la calificación final. Este examen se realizará igualmente a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante la herramienta "examen", con una duración máxima de dos horas.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Es doble:

- mediante correo electrónico
- a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, los Martes de 17,30 a 19 horas y los Viernes de 17,30 a 20 horas



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte Especial II
Código asignatura:	1550018
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 8 de 8 grupos existentes.

Grupo M1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

-He realizado clases virtuales.

-Los casos prácticos se realizan a través de la plataforma virtual



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los criterios de evaluación no han variado

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se establecen a través de correo electrónico y por la plataforma blackboard después de la clase virtual

Grupo M2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

-He realizado clases virtuales.

-Los casos prácticos se realizan a través de la plataforma virtual

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los criterios de evaluación no han variado

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se establecen a través de correo electrónico y por la plataforma blackboard después de la clase virtual

Grupo M3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas están siendo Blackboard Collaborate para sesiones en streaming y Kaltura capture para la subida de videos con la grabación de los temas a la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

plataforma de enseñanza virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Este grupo ya cuenta con un sistema de evaluación continua desde el principio del curso. El sistema se articula mediante los siguientes porcentajes: 40% examen final; 40% exámenes tipo test; 20% seminarios, exigiéndose en todo caso un 85% de asistencia. Los seminarios se están exponiendo por los alumnos vía streaming, y los exámenes tipo test se están realizando de manera virtual mediante la herramienta de exámenes de la plataforma de enseñanza virtual. La asistencia, de cara a alcanzar el 85%, se está controlando mediante el envío por los alumnos de pequeñas actividades que se cuelgan en la plataforma. La única modificación introducida en el proyecto docente es que se elimina la exigencia de la obtención de un 4 en el examen final para la aplicación de los porcentajes. El examen final consistirá en 10 preguntas de distinta modalidad con espacio acotado para responder.

En cuanto a los alumnos que no han hecho evaluación continua, se les faculta para poder realizar seminarios y actividades correspondientes al control de asistencia, que podrán ser tenidos en cuenta positivamente de cara a ponderar la nota final del examen en caso de duda sobre el aprobado.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

El alumnado se comunica vía email con el profesorado, habiéndose celebrado alguna tutoría online así como sesión virtual para la resolución de dudas.

Grupo M4

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas para impartir la asignatura están siendo Blackboard Collaborate y Kaltura Capture.

Junto a la impartición de los temas objeto de examen se está encomendando a los



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

alumnos la realización de actividades, como casos prácticos y seminarios, de cara a lograr por su parte una mayor comprensión y dominio de la materia.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Habrà un examen final online de 10 preguntas cortas, con un espacio acotado para responder. El proyecto docente se modifica parcialmente en cuanto a la evaluación. El examen final valdrà un 80% y las actividades realizadas por los alumnos durante el curso (seminarios, casos prácticos) un 20%. Si la nota del examen tomada exclusivamente en consideración fuera superior a la nota resultante del cálculo de porcentajes, el alumno se quedará con la nota del examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los alumnos pueden plantear sus dudas vía email, pudiendo dedicarse también sesiones en streaming para la resolución de dudas.

Grupo T5

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Plataforma de Enseñanza Virtual, Blackboard Collaborate Ultra

- Las clases se imparten mediante Blackboard Collaborate Ultra en su horario habitual y con la misma duración. Las tutorías se realizan también con la misma herramienta y/o vía correo electrónico.

- Dado que ya se había establecido la posibilidad de evaluación continua, para aquellos alumnos que hubieran optado por ella, se han incorporado la resolución de los casos prácticos previstos a la plataforma de enseñanza virtual mediante la realización de actividades. El resto de los alumnos que no se hayan incorporado a la evaluación continua realizarán su evaluación mediante el sistema de examen previsto.

- Dada la dificultad de acceder a textos y manuales que les permitan preparar la asignatura se han incorporado en la enseñanza virtual enlaces web para acceder a



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

manuales a través de la biblioteca de la Universidad. Igualmente se han puesto a disposición de los alumnos, presentaciones de ppt y esquemas de los temas de la asignatura así como apuntes más extensos de las materias que se han ido impartiendo.

- La última semana de clase, para aquellos alumnos que hayan optado por la Evaluación continua, se llevará a cabo una prueba general de conocimiento como último instrumento de evaluación a través de la enseñanza virtual consistente en dos preguntas teóricas de interrelación de conceptos jurídicos y dos casos prácticos a desarrollar durante la clase.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El sistema de evaluación, tal como se estableció desde principios de curso, sigue siendo doble, pudiendo optar los alumnos por aquel que más les convenga, tal como se establece en la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas: evaluación continua y examen final.

Todas estas actividades serán realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante las herramientas de ¿actividades¿, ¿tareas¿ y ¿exámenes¿, así como sesiones de conexión a través de Blackboard Collaborate. Lo que implica que la evaluación de la asignatura será completamente online.

La evaluación continua comprende:

¿ Asistencia a clases prácticas; la asistencia a clase es obligatoria, sólo se admitirán una falta sin justificar. En caso de superar este número se perderá el derecho a la evaluación continua. Estas clases se llevarán a cabo mediante las sesiones de clase en Blackboard Collaborate en los días previamente fijados.

¿ Realización de casos prácticos y entrega de los mismos. Solo se admitirá la no entrega de un caso práctico, que será sustituido por el caso práctico extra. En caso de superar este numero se perderá el derecho a la evaluación continua. Esta entrega se realizará a través de la Enseñanza Virtual mediante la actividad correspondiente creada al efecto.

¿ Realización de una prueba objetiva y global de conocimiento que se realizará durante



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

la semana la última semana del cuatrimestre, que constará de una parte teórica y otra práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cuatro para superar la prueba. Superando dicha prueba habrán ¿aprobado por curso¿ (art. 8 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas). La calificación final será la obtenida en la prueba de conocimiento, ponderada con el resultado de la evaluación continua. La ponderación atenderá a los siguientes porcentajes:

- Asistencia a clases prácticas: 5% de la calificación final. Debe tenerse en cuenta que la asistencia a clase es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua.
- Realización y entrega de casos prácticos: 20% de la calificación final. Esta actividad es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua
- Prueba global de conocimiento: 75% de la calificación final. Se valora sobre 10 y es precisa la obtención de al menos un cuatro para superar la prueba.

Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua (ejerciendo su derecho de opción del art. 9 de la normativa), o no la hayan superado, tendrán derecho a concurrir al examen final en la fecha fijada por el Decanato de la Facultad. El examen final consistirá de una parte teórica y una parte práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cinco para superar la asignatura. A estos efectos, ningún otro criterio será tenido en cuenta para la determinación de la calificación final. Este examen se realizará igualmente a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante la herramienta "examen", con una duración máxima de dos horas.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Es doble:

- mediante correo electrónico
- a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra creando la una sesión de tutorías.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Grupo T6

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se han facilitado a los alumnos, a través de la enseñanza virtual, clases mediante audios con explicaciones exhaustivas donde se aborda la explicación completa de la materia, otros materiales docentes, casos prácticos, guías de resolución, casos prácticos comentados, así como referencias legislativas y doctrinales.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación pero, atendiendo a las circunstancias actuales, algunas lecciones, sobre las que se ha trabajado en casos prácticos, se exonerarán de examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención permanente mediante correo electrónico y, eventualmente también, en foros de discusión de la propia enseñanza virtual.

Grupo T7

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

- Plataforma de Enseñanza Virtual, Blackboard Collaborate

- Las clases se imparten mediante Blackboard Collaborate en su horario habitual y con la misma duración. Las tutorías se realizan también con la misma herramienta y/o vía correo electrónico.

- Dado que se ya se había establecido la posibilidad de evaluación continua, para aquellos alumnos que hubieran optado por ella, se han incorporado la resolución de los casos prácticos previstos a la plataforma de enseñanza virtual mediante la realización de actividades. El resto de los alumnos que no se hayan incorporado a la evaluación



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

continúa realizarán su evaluación mediante el sistema de examen previsto.

- Dada la dificultad de acceder a textos y manuales que les permitan preparar la asignatura se han incorporado en la enseñanza virtual enlaces web para acceder a manuales a través de la biblioteca de la Universidad. Igualmente se han puesto a disposición de los alumnos, presentaciones de ppt y esquemas de los temas de la asignatura así como apuntes más extensos de las materias que se han ido impartiendo.
- La última semana de clase, para aquellos alumnos que hayan optado por la Evaluación continua, se llevará a cabo una prueba general de conocimiento como último instrumento de evaluación a través de la enseñanza virtual consistente en dos preguntas teóricas de interrelación de conceptos jurídicos y dos casos prácticos a desarrollar durante la clase.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El sistema de evaluación, tal como se estableció desde principios de curso, sigue siendo doble, pudiendo optar los alumnos por aquel que más les convenga, tal como se establece en la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas: evaluación continua y examen final.

Todas estas actividades serán realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante las herramientas de ¿actividades¿, ¿tareas¿ y ¿exámenes¿, así como sesiones de conexión a través de Blackboard Collaborate. Lo que implica que la evaluación de la asignatura será completamente online.

La evaluación continua comprende:

¿ Asistencia a clases prácticas; la asistencia a clase es obligatoria, sólo se admitirán una falta sin justificar. En caso de superar este número se perderá el derecho a la evaluación continua. Estas clases se llevarán a cabo mediante las sesiones de clase en Blackboard Collaborate en los días previamente fijados.

¿ Realización de casos prácticos y entrega de los mismos. Solo se admitirá la no entrega de un caso práctico, que será sustituido por el caso práctico extra. En caso de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

superar este número se perderá el derecho a la evaluación continua. Esta entrega se realizará a través de la Enseñanza Virtual mediante la actividad correspondiente creada al efecto.

¿ Realización de una prueba objetiva y global de conocimiento que se realizará durante la semana la última semana del cuatrimestre, que constará de una parte teórica y otra práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cuatro para superar la prueba. Superando dicha prueba habrán ¿aprobado por curso¿ (art. 8 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas). La calificación final será la obtenida en la prueba de conocimiento, ponderada con el resultado de la evaluación continua. La ponderación atenderá a los siguientes porcentajes:

- Asistencia a clases prácticas: 5% de la calificación final. Debe tenerse en cuenta que la asistencia a clase es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua.
- Realización y entrega de casos prácticos: 20% de la calificación final. Esta actividad es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua
- Prueba global de conocimiento: 75% de la calificación final. Se valora sobre 10 y es precisa la obtención de, al menos, un cuatro para superar la prueba.

Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua (ejerciendo su derecho de opción del art. 9 de la normativa), o no la hayan superado, tendrán derecho a concurrir al examen final en la fecha fijada por el Decanato de la Facultad. El examen final consistirá de una parte teórica y una parte práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cinco para superar la asignatura. A estos efectos, ningún otro criterio será tenido en cuenta para la determinación de la calificación final. Este examen se realizará igualmente a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante la herramienta "examen", con una duración máxima de dos horas.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Es doble:

- mediante correo electrónico



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

- a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, los Martes de 17,30 a 19 horas y los Viernes de 17,30 a 20 horas

Grupo T8

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se han facilitado a los alumnos, a través de la enseñanza virtual, clases mediante audios con explicaciones exhaustivas donde se aborda la explicación completa de la materia, otros materiales docentes, casos prácticos, guías de resolución, casos prácticos comentados, así como referencias legislativas y doctrinales.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación pero, atendiendo a las circunstancias actuales, algunas lecciones, sobre las que se ha trabajado en casos prácticos, se exonerarán de examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención permanente mediante correo electrónico y, eventualmente también, en foros de discusión de la propia enseñanza virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional
Código asignatura:	1550028
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 7 de 7 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

PARTE DE DERECHO PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

Se utiliza e virtual para colgar la materia que se explica a lo largo de la semana.

Para impartir docencia se usa la plataforma Blackboard Collaborate.

PARTE DERECHO PENAL:

Para impartir docencia se utiliza la plataforma Blackboard Collaborate, así como videos explicativos de expertos en la materia.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

PARTE DE DERECHO PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Se sigue el mismo sistema de evaluación especificado en el Proyecto, si bien, se han tenido que modificar los porcentajes. Se hará un examen de preguntas cortas on line, que computará un 50% de la calificación, y unas prácticas, que computarán el 50% restante.

PARTE DERECHO PENAL:

Se sigue el mismo sistema de evaluación especificado en el Proyecto, donde ya los alumnos optaron por la modalidad de evaluación continua.

Se modifica sólo lo referente a la forma de evaluación final para los alumnos que optaron por este sistema, que consistirá en la realización de un examen tipo test sobre la materia a través de la plataforma virtual.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

PARTE DE DERECHO PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Todas las tutorías se atienden por mail y en las clases que se dan a través de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

Blackboard se solucionan también las dudas.

PARTE DERECHO PENAL:

Las tutorías se atienden por correo electrónico, por el chat en las clases on line y a través del delegado y subdelegado.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

PARTE DE DERECHO PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Se utiliza e virtual para colgar la materia que se explica a lo largo de la semana.

Para impartir docencia se usa la plataforma Blackboard Collaborate.

PARTE DE DERECHO PENAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Para impartir la docencia se utiliza la plataforma Blackboard Collaborate, así como videos explicativos de expertos en la materia.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

PARTE DE DERECHO PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Se sigue el mismo sistema de evaluación especificado en el Proyecto, si bien, se han tenido que modificar los porcentajes. Se hará un examen de preguntas cortas on line,



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

que computará un 50% de la calificación, y unas prácticas, que computarán el 50% restante.

PARTE DE DERECHO PENAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Se sigue el mismo sistema de evaluación especificado en el proyecto, donde ya los alumnos pudieron optar por el sistema de evaluación continua. Se modifica sólo lo referente a la forma de realización del examen para los alumnos que optaron por el examen final, que consistirá dentro del calendario oficial, en la realización de un examen tipo test a través de la plataforma virtual.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

PARTE DE DERECHO PROCESAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Todas las tutorías se atienden por mail y en las clases que se dan a través de Blackboard se solucionan también las dudas.

PARTE DE DERECHO PENAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA:

Las tutorías se atienden por correo electrónico, en las clases virtuales por el chat y a través del delegado y subdelegado del curso.

Grupo 3Y4

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

PARTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL:



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

Para impartir docencia se usa la plataforma Blackboard Collaborate, así como videos explicativos de expertos en la materia.

PARTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL:

Estoy impartiendo la docencia de manera no presencial a través de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. En dicha plataforma subo videos, audios y escritos, elaborados por mí, con las explicaciones de la asignatura y actividades prácticas para los alumnos.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

PARTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL:

Se sigue el mismo sistema de evaluación especificado en el Proyecto. Se modifica sólo lo referente a que la forma de la evaluación final de los alumnos que no optaron por la evaluación continua será mediante un examen tipo test a través de la plataforma.

PARTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL:

El alumno deberá elegir uno de los dos métodos de evaluación propuestos:

- 1) El examen oral online, supondrá el 45% de la calificación, y el 55% restante las actividades propuestas por el Profesor.
- 2) Evaluación continua sobre la base de las actividades propuestas por el Profesor. En este caso el alumno solamente podrá optar como máximo a la calificación de 7 (Notable).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

PARTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL:



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

Las tutorías se atienden por correo electrónico, en clase por el chat se resuelven las dudas y a través del delegado.

PARTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL:

Las tutorías se atienden por correo electrónico o teléfono. De lunes a viernes, por la mañana y por la tarde.

Grupo 5

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Blackboard, wooclap y kaltura

PARTE PROCESAL DE LA ASIGNATURA:

- Utilizamos Enseñanza Virtual para publicar los trabajos que los alumnos elaboran y para subir los apuntes de la profesora.
- A través del correo electrónico de la Universidad y del correo de Enseñanza virtual los alumnos consultan dudas.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

-Dada la situación existente, he optado por dos exámenes no presenciales tipo test a realizar a través de la plataforma de la universidad.

Los exámenes serán realizados a través de la herramienta RESPONDUS, introduciendo en ellos herramientas adecuadas para evitar que el alumno pueda mirar la respuesta, o ponerse en contacto a su vez con otros compañeros, tales como varios modelos de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

examen, un tiempo en cada pregunta e imposibilidad de volver atrás una vez contestada la pregunta.

-La calificación final será completada con trabajos que se han desarrollado durante el desarrollo del curso.

PARTE PROCESAL DE LA ASIGNATURA:

En el nuevo procedimiento de evaluación eliminamos el examen y lo sustituimos por la elaboración de trabajos en grupo y por un trabajo individual consistente en el comentario de una sentencia dictada por Tribunales internacionales. Cada alumno ha de comentar una sentencia distinta para lo que han de ir comunicando a su Delegada la resolución que han elegido y evitar duplicidades.

Cada uno de los trabajos -individual y en grupo- tiene una puntuación máxima de 2,5 de un total de 5 puntos por tratarse de una asignatura compartida y corresponder los otros 5 puntos a la parte penal de la asignatura.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

El principal escollo para desarrollar la presente asignatura ha sido la imposibilidad de utilizar el manual recomendado pues el mismo no está disponible a través de ninguna plataforma digital ni se vende a través de ninguna tienda de venta online.

Es por ello que los alumnos han elaborado unos resúmenes con los que se ha trabajado, limitando de una manera ostensible el contenido de la materia. Ello se complementa con esquemas aportados por mí y resúmenes elaborados por mí relativos a la parte especial.

PARTE PROCESAL DE LA ASIGNATURA:

El contenido de la asignatura no se modifica, sólo se cambia la forma de evaluar.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se han fijado las clases online en el mismo horario determinado, una hora semanalmente . Y la atención a través de email, o en su caso tutorías en los supuestos



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

que cualquier alumno lo solicite, previa fijación con el mismo de la hora y fecha.

PARTE PROCESAL DE LA ASIGNATURA:

Un día a la semana la profesora envía dos trabajos elaborados por los alumnos una vez corregidos o los puntos de la profesora para que lo trabajen durante el resto de los días de la semana.

Los alumnos tienen libertad para enviar sus dudas o consultas por mail cuando quieran y la profesora los contesta a la mayor brevedad

Grupo 6

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La propuesta que a continuación se detalla afectará únicamente a la primera convocatoria.

Se están utilizando las distintas herramientas de la Plataforma de enseñanza virtual. En concreto:

- 1.- La docencia se imparte facilitando al alumno el material concreto de trabajo, tanto teórico como práctico.
- 2.- Igualmente, utilizando herramientas de la plataforma, una parte del temario se está impartiendo por medio de clases en directo, resolviéndose en la misma clase las dudas relativas a esa parte del temario.
- 3.- Los anteriores métodos docentes se simultanean con la realización y entrega de trabajos elaborados por los alumnos, participación en debates etc., todo ello a través de la Plataforma virtual.

En relación a la parte del temario para la que se han programado trabajos, en la parte



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

procesal de la asignatura, un número de los mismos tendrán carácter obligatorio, pudiendo optar el alumno, además, por la realización de otra actividad del mismo tipo y de carácter voluntario, con plazo de entrega hasta el 30 de mayo, teniendo la actividad voluntaria incidencia en los porcentajes de evaluación.

4.- A partir del 4 de mayo, para la parte penal de la asignatura, está programada la exposición online de un trabajo por el alumno, en la cual participarán el resto de los compañeros, evaluándose la misma como parte de las actividades del método de evaluación continua.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El alumno deberá elegir:

1.- Procedimiento de evaluación continua:

Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las actividades descritas en el anterior apartado programadas a lo largo del cuatrimestre, así como la calificación obtenida en las mismas.

Las actividades obligatorias puntuarán como máximo hasta la calificación de 8(notable), con las voluntarias descritas en el apartado tres del expositivo anterior, podrá optarse a una calificación superior, para lo que se tendrá en cuenta la calidad académica del trabajo realizado.

2.- Examen oral online de la totalidad del temario que constituye el contenido de la asignatura. Este examen constituirá el 45% de la calificación, y el 55% restante las actividades propuestas por los profesores.

Los alumnos que opten por la segunda opción deberán comunicarlo vía email a los profesores antes del 18 de mayo.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención al estudiante se realiza mediante tutorías, la herramienta utilizada es el correo electrónico, en días laborables durante las mañanas o tardes, en aquellas actividades docentes impartidas online en directo se atenderá al alumno después de la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

clase.

Grupo 7

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

PARTE DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL:

Plataforma de Enseñanza Virtual, Blackboard Collaborate Ultra.

- Las clases se imparten mediante Blackboard Collaborate Ultra en su horario habitual y con la misma duración. Las tutorías se realizan también con la misma herramienta y/o vía correo electrónico.

- Dado que ya se había establecido la posibilidad de evaluación continua, para aquellos alumnos que hubieran optado por ella, se han incorporado la resolución de los casos prácticos previstos a la plataforma de enseñanza virtual mediante la realización de actividades. El resto de los alumnos que no se hayan incorporado a la evaluación continua realizarán su evaluación mediante el sistema de examen previsto.

- Dada la dificultad de acceder a textos y manuales que les permitan preparar la asignatura se les ha facilitado el enlace en abierto del manual de referencia a través de FAMA que está en abierto en la biblioteca virtual de Tirant. Igualmente se han puesto a disposición de los alumnos, presentaciones de ppt.

PARTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL

- Se ha adaptado el sistema de evaluación continua a clases no presenciales, sin alteración del programa. A tal fin se ha distribuido a los alumnos un documento de "Plan Justicia Internacional 2019 2020 COVID" con una planificación detallada, y las incidencias y modificaciones puntuales se van anunciando por la Plataforma Virtual.

- La herramienta básica y el medio de comunicación con los alumnos es BlackBoard



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

Learn (para subir contenidos, dar avisos, enviar calificaciones, etcétera), más el correo-e e incluso el teléfono personal del profesor, para consultas puntuales y tutorías.

- Se respeta el calendario lectivo, de modo que en las horas de clase se proporcionan los materiales de trabajo y estudio, según la distribución de contenidos del Programa de la asignatura más el "Plan COVID" antes indicado, y se asignan tareas para la semana.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

PARTE DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL:

El sistema de evaluación, tal como se estableció desde principios de curso, sigue siendo doble, pudiendo optar los alumnos por aquel que más les convenga, tal como se establece en la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas: evaluación continua y examen final.

Todas estas actividades serán realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante las herramientas de actividades, tareas y exámenes, así como sesiones de conexión a través de Blackboard Collaborate Ultra. Lo que implica que la evaluación de la asignatura será completamente online.

La evaluación continua comprende:

- Asistencia a clases prácticas; la asistencia a clase es obligatoria. En caso de no cumplir el ítem se perderá el derecho a la evaluación continua. Estas clases se llevarán a cabo mediante las sesiones de clase en Blackboard Collaborate Ultra en los días previamente fijados.

- Realización de casos prácticos y entrega de los mismos. En caso de no cumplir este ítem se perderá el derecho a la evaluación continua. Esta entrega se realizará a través de la Enseñanza Virtual mediante la actividad correspondiente creada al efecto.

- Realización de un trabajo de investigación de un tema del programa de la asignatura. El mismo debe constar de 12 páginas mínimo de contenido con citas y valoración personal de los conceptos jurídicos asimilados. Superando dicho trabajo habrán aprobado por curso (art. 8 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas). La calificación final será la obtenida en el trabajo, ponderada con el resultado de la evaluación continua. La ponderación atenderá a los siguientes



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

porcentajes:

- Asistencia, realización y entrega de casos prácticos: 20% de la calificación final. Esta actividad es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua
- Trabajo de investigación: 30% de la calificación final.

El porcentaje establecido en estos ítems es del 50% de la asignatura, puesto que el restante 50% corresponde a la parte de Procesal puesto que Justicia Internacional y Derecho penal internacional es una asignatura compartida con el departamento de Derecho procesal y cada área evalúa un 50% del total de la nota de la asignatura.

Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua (ejerciendo su derecho de opción del art. 9 de la normativa), o no la hayan superado, tendrán derecho a concurrir al examen final en la fecha fijada por el Decanato de la Facultad. El examen final consistirá de una parte teórica y una parte práctica, valorándose sobre 5 y precisando un 2,5 para superar la asignatura. A estos efectos, ningún otro criterio será tenido en cuenta para la determinación de la calificación final. Este examen se realizará igualmente a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante la herramienta "examen", con una duración máxima de una hora.

PARTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL:

Se mantiene el sistema de evaluación anunciado al principio de curso, dando la opción a los alumnos por evaluación continua o por examen final. En ambos casos, el "Plan COVID" antes indicado introduce modificaciones para hacer posible que TODAS las actividades de evaluación se hagan de forma no presencial, fundamentalmente mediante trabajos y pruebas online con las debidas garantías.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

PARTE DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL:

No existen modificaciones en los contenidos de la asignatura.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

PARTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL:

- No se han modificado los contenidos. Simplemente se ha ajustado la metodología, para pasar de clases magistrales en aula a docencia en remoto. El profesor está haciendo un esfuerzo por adaptar sus materiales docentes de modo que pueda distribuir apuntes por escrito que faciliten la tarea a los alumnos.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

PARTE DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL:

Es doble:

- mediante correo electrónico
- a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra cuando es requerida por el alumnado a través de su delegada.

PARTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL

- Se mantienen los horarios de docencia y tutorías.
- Pero además de esos horarios, el Profesor dedica abundantes horas adicionales a preparación de materiales, corrección de trabajos, y respuestas a dudas y consultas de los alumnos.
- Los delegados están puntualmente informados, y todos han manifestado expresamente, a vuelta de correo, su conformidad con los cambios. Incluso hay alumnos que han agradecido el esfuerzo de adaptación.

Grupo 8Y9

Este grupo está categorizado como de tipo 1.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Blackborad, wooclap, kaltura.

PARTE JUSTICIA INTERNACIONAL (PROF. FIDALGO):

- Se ha adaptado el sistema de evaluación continua a clases no presenciales, sin alteración del programa. A tal fin se ha distribuido a los alumnos un documento de "Plan Justicia Internacional 2019 2020 COVID" con una planificación detallada, y las incidencias y modificaciones puntuales se van anunciando por la Plataforma Virtual.
- La herramienta básica y el medio de comunicación con los alumnos es BlackBoard Learn (para subir contenidos, dar avisos, enviar calificaciones, etcétera), más el correo-e e incluso el teléfono personal del profesor, para consultas puntuales y tutorías.
- Se respeta el calendario lectivo, de modo que en las horas de clase se proporcionan los materiales de trabajo y estudio, según la distribución de contenidos del Programa de la asignatura más el "Plan COVID" antes indicado, y se asignan tareas para la semana.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Dada la situación existente, he optado por dos exámenes no presenciales tipo test a realizar a través de la plataforma de la universidad.

Los exámenes serán realizados a través de la herramienta RESPONDUS, introduciendo en ellos herramientas adecuadas para evitar que el alumno pueda mirar la respuesta, o ponerse en contacto a su vez con otros compañeros, tales como varios modelos de examen, un tiempo en cada pregunta e imposibilidad de volver atrás una vez contestada la pregunta.

PARTE JUSTICIA INTERNACIONAL (PROF. FIDALGO):

Se mantiene el sistema de evaluación anunciado al principio de curso, dando la opción a los alumnos por evaluación continua o por examen final. En ambos casos, el "Plan COVID" antes indicado introduce modificaciones para hacer posible que TODAS las



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

actividades de evaluación se hagan de forma no presencial, fundamentalmente mediante trabajos y pruebas online con las debidas garantías.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

La calificación final será completada con trabajos que se han desarrollado durante el desarrollo del curso.

El principal escollo para desarrollar la presente asignatura ha sido la imposibilidad de utilizar el manual recomendado pues el mismo no está disponible a través de ninguna plataforma digital ni se vende a través de ninguna tienda de venta online.

Es por ello que los alumnos han elaborado unos resúmenes con los que se ha trabajado, limitando de una manera ostensible el contenido de la materia. Ello se complementa con esquemas aportados por mi y resúmenes elaborados por mi relativos a la parte especial

PARTE JUSTICIA INTERNACIONAL (PROF. FIDALGO):

- No se han modificado los contenidos. Simplemente se ha ajustado la metodología, para pasar de clases magistrales en aula a docencia en remoto. El profesor está haciendo un esfuerzo por adaptar sus materiales docentes de modo que pueda distribuir apuntes por escrito que faciliten la tarea a los alumnos.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se han fijado las clases online en el mismo horario determinado, una hora semanalmente . Y la atención a través de email, o en su caso tutorías en los supuestos que cualquier alumno lo solicite, previa fijación con el mismo de la hora y fecha.

PARTE JUSTICIA INTERNACIONAL (PROF. FIDALGO):

- Se mantienen los horarios de docencia y tutorías.

- Pero además de esos horarios, el Profesor dedica abundantes horas adicionales a preparación de materiales, corrección de trabajos, y respuestas a dudas y consultas de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

los alumnos.

- Los delegados están puntualmente informados, y todos han manifestado expresamente, a vuelta de correo, su conformidad con los cambios. Incluso hay alumnos que han agradecido el esfuerzo de adaptación.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte General
Código asignatura:	1860003
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

-He realizado clases virtuales.

-Los casos prácticos se realizan a través de la plataforma virtual



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los criterios de evaluación no han variado

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se establecen a través de correo electrónico y por la plataforma blackboard después de la clase virtual

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se han facilitado a los alumnos, a través de la enseñanza virtual, clases mediante audios con explicaciones exhaustivas donde se aborda la explicación completa de la materia, otros materiales docentes, casos prácticos, guías de resolución, casos prácticos comentados, así como referencias legislativas y doctrinales.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación pero, atendiendo a las circunstancias actuales, algunas lecciones, sobre las que se ha trabajado en casos prácticos, se exonerarán de examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención permanente mediante correo electrónico y, eventualmente también, en foros de discusión de la propia enseñanza virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial I

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte Especial I
Código asignatura:	1860021
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La asignatura Derecho penal parte especial I fue impartida en su totalidad en el 1º cuatrimestre. Todos los alumnos fueron evaluados y las actas firmadas, a salvo la celebración del examen previsto para septiembre para los alumnos que suspendieron la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial I

asignatura.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No hay ningún nuevo procedimiento de evaluación, ya que todos los alumnos fueron evaluados en la convocatoria de enero. Respecto a la convocatoria de septiembre se espera que el examen sea presencial.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

En cualquier momento por correo electrónico.

La asignatura no tiene espacios reservados en la Plataforma virtual.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La asignatura Derecho penal parte especial I fue impartida en su totalidad en el 1º cuatrimestre. Todos los alumnos fueron evaluados y las actas firmadas, a salvo la celebración del examen previsto para septiembre para los alumnos que suspendieron la asignatura.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No hay ningún nuevo procedimiento de evaluación, ya que todos los alumnos fueron evaluados en la convocatoria de enero. Respecto a la convocatoria de septiembre se espera que el examen sea presencial.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

En cualquier momento por correo electrónico.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Derecho Penal. Parte Especial I

La asignatura no tiene espacios reservados en la Plataforma virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte Especial II
Código asignatura:	1860022
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas están siendo Blackboard Collaborate para sesiones en streaming relativas a resolución de casos prácticos y Kaltura capture para la subida de videos con la grabación de los temas a la plataforma de enseñanza virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se modifica parcialmente el método de evaluación, estableciéndose un sistema de porcentajes, en el cual el examen final valdrá un 80% y las actividades voluntarias realizadas por el alumno durante el curso un 20%. Si la nota del examen tomada exclusivamente en consideración fuera superior a la nota resultante del cálculo de porcentajes, el alumno se quedará con la nota del examen.

En cuanto al examen final, seguirá consistiendo en un examen tipo test de 20 preguntas, cambiándose la valoración de las respuestas correctamente contestadas, que se valorarán con +1 punto, y las incorrectas con -0,25 puntos.

*Aclaración: Estas normas se aplican tanto al Doble Grado en Derecho y en Economía como al Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los alumnos pueden ponerse en contacto vía email para plantear dudas.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Fundamentalmente, se está utilizando la plataforma de enseñanza virtual, donde se están subiendo contenidos, explicaciones sobre la asignatura a través de casos prácticos propuestos sobre la misma, tanto en pdf como realizados previamente a través de power point con audios, a modo de vídeos a fin de que tengan un material que puedan visualizar y escuchar tantas veces como necesiten, sin perjuicio de impartir algunas clases online a través de Blackboard. También se están subiendo actividades y casos prácticos a fin de que los realicen los alumnos, controlando sus respuestas por correo electrónico, respondiendo por este medio también las dudas sobre la asignatura. Además está programada la realización de pruebas tipo test a través de "Blackboard" y



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

utilizando la herramienta "Respondus", cuyos resultados formarían parte de la evaluación continua.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación final consistirá en un examen tipo test que se realizaría a través de la plataforma "Blackboard" y que se valoraría en un 70 %; correspondiendo el 30% de la nota final, a la evaluación continua consistente en la valoración de la entrega de las actividades y casos prácticos realizados por el alumno y los resultados de las pruebas tipo test que realicen a través de "Blackboard".

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se realizan previa cita solicitada por correo electrónico y a través de medios telefónicos o telemáticos.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial I

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte Especial I
Código asignatura:	1870019
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

DOCENCIA ON-LINE, A TRAVES DE MI CORREO ELECTRONICO, APORTANDO A LOS ALUMNOS ESQUEMAS DOCENTES SOBRE LAS LECCIONES DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA, COMPLEMENTADO CON



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Penal. Parte Especial I

VIODECONFERENCIAS GRABADAS Y ENVIADAS A LOS ALUMNOS EXPONIENDO ORALMENTE LAS CUESTIONES ESENCIALES DE CADA TEMA. SISTEMA DE TUTORIAS ON-LINE, RESOLVIENDO A TRAVES DE MI CORREO ELECTRONICO. DUDAS, TRABAJOS VOLUNTARIOS, CASO PRACTICO, MEMORIA DE PRACTICAS EXTERNAS Y DE TFG Y TFM.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

EXAMEN FINAL TELEMÁTICO TIPO TEST CERRADO

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

TUTORIAS DE 9 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte Especial
Código asignatura:	2180017
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

He tenido problemas porque esta asignatura no la tenía vinculada en la plataforma. Me han vinculado en esta semana, el lunes 27. Por lo que he estado dando las clases con la plataforma zoom. A partir del lunes 4 retomare las clases mediante la plataforma.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial

El cambio sustancial será la evaluación

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Hago evaluación continua, especialmente a través de casos prácticos, y una exposición de trabajos por grupos de un tema asignado.

He ampliado el porcentaje que doy a los trabajos y casos prácticos al 40%, después de la solicitud de los alumnos, que alegan les mando muchísimos.

Voy a hacer el examen a través de la plataforma virtual con preguntas cortas, estoy viendo los tutoriales para limitar las posibilidades de copiar por parte de los alumnos. Ello, tras la negativa de los alumnos al examen oral a través de la plataforma virtual y al examen presencial.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Después de las clases virtuales lunes y miércoles, y a través del correo en cualquier día laborables



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Prevención y Tratamiento de la Delincuencia

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia
Código asignatura:	2180018
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Puesta a disposición del alumnado de materiales docentes de todos los temas de la asignatura



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Prevención y Tratamiento de la Delincuencia

Asignación de trabajos en grupo.

tableros de discusión fomentando el debate y suministrando materiales para la reflexión.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Hasta ahora el examen contaba un 70% de la nota y los trabajos el 30%

El nuevo criterio que se propone es que los trabajos supondrán el 100% de la calificación, prescindiéndose del examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías están disponibles en cualquier momento por correo electrónico y mensajes internos de la plataforma.

No hay un horario de examen por la propia dinámica de evaluación.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Seguridad Pública y Privada

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Seguridad Pública y Privada
Código asignatura:	2180019
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

NO HE MODIFICADO LA ACTIVIDAD DOCENTE EN MODO ALGUNO, CON LAS PECULIARIDADES DEL MOMENTO, SALVO QUE, POR IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A LA PLATAFORMA, HE TENIDO QUE RECURRIR AL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS QUE ME POSIBILITEN LA DOCENCIA VIRTUAL,



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Seguridad Pública y Privada

COMO ZOOM, CISCO WEBEX, SKIPE Y ALGUNA OTRA, UTILIZANDO LA PRIMERA PARA IMPARTIR LAS CLASES TRAS HABER REALIZADO VARIAS PRUEBAS Y HABERLAS CONSENSUADO Y COMPROBADO CON LOS ALUMNOS.

LOS EXÁMENES, EN LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN SEGUNDO CURSO, SERÁN DESARROLLADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN SOCRATIVE QUE PERMITE REALIZARLOS CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS RESULTAN SER LOS MISMOS QUE SE ESTABLECIERON AL COMIENZO DEL CURSO.

LA NOVEDAD RADICARÍA EN EL USO DE LA APLICACIÓN SOCRATIVE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EXÁMENES.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

EL HORARIO UTILIZADO ES EL MISMO QUE TENÍA ASIGNADO AL COMIENZO DEL CURSO, ES DECIR, A LAS 15.00 HORAS IMPARTO LAS CLASES A LOS ALUMNOS DE CUARTO CURSO Y A LAS 16.00 HORAS A LOS DE SEGUNDO, DE LUNES A JUEVES DE CADA SEMANA.

LA ATENCIÓN AL ALUMNADO SE PRODUCE, BIEN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, BIEN MEDIANTE LA APLICACIÓN VIRTUAL.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Criminalidad Económica y de la Empresa

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Criminalidad Económica y de la Empresa
Código asignatura:	2180029
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Clases virtuales a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, respetando los horarios de las clases presenciales.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Criminalidad Económica y de la Empresa**

A modo de refuerzo, se facilita a los alumnos, a través de la plataforma, casos prácticos y resoluciones de Juzgados y Tribunales de la jurisdicción penal sobre los delitos - materias a tratar, para que realicen un trabajo personal - práctico de profundización en los conceptos que se explican en las sesiones virtuales.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación consistirá en un proyecto, a final del curso, basado en las explicaciones, casos prácticos y resoluciones analizadas durante el curso. La asistencia en clase, participación e interés del alumno mostrado en las sesiones virtuales serán determinantes en casos dudosos de superación de la asignatura o subida de nota y, con carácter general, serán tenidos en cuenta (en un 15 - 20%) en la evaluación final.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

Los contenidos de la asignatura inicialmente previstos no han sufrido alteraciones.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Mediante correo electrónico que respondo de forma personalizada o mediante tutoría virtual en caso de resultar necesario, en cualquier momento (atendiendo a las circunstancias y necesidades detectadas).



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Criminalidad y Exclusión Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Criminalidad y Exclusión Penal
Código asignatura:	2180030
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	4
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo GRUPO 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

NO HE MODIFICADO LA ACTIVIDAD DOCENTE EN MODO ALGUNO, CON LAS PECULIARIDADES DEL MOMENTO, SALVO QUE, POR IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A LA PLATAFORMA, HE TENIDO QUE RECURRIR AL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS QUE ME POSIBILITEN LA DOCENCIA VIRTUAL,



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Criminalidad y Exclusión Penal**

COMO ZOOM, CISCO WEBEX, SKIPE Y ALGUNA OTRA, UTILIZANDO LA PRIMERA PARA IMPARTIR LAS CLASES TRAS HABER REALIZADO VARIAS PRUEBAS Y HABERLAS CONSENSUADO Y COMPROBADO CON LOS ALUMNOS.

LOS EXÁMENES, EN LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN SEGUNDO CURSO, SERÁN DESARROLLADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN SOCRATIVE QUE PERMITE REALIZARLOS CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES RESULTAN SER LOS MISMOS QUE HABRÍA APLICADO PARA EL CASO DE IMPARTIR LA ASIGNATURA PRESENCIALMENTE.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

EL HORARIO UTILIZADO ES EL MISMO QUE TENÍA ASIGNADO AL COMIENZO DEL CURSO, ES DECIR, A LAS 15.00 HORAS IMPARTO LAS CLASES A LOS ALUMNOS DE CUARTO CURSO Y A LAS 16.00 HORAS A LOS DE SEGUNDO, DE LUNES A JUEVES DE CADA SEMANA.

LA ATENCIÓN AL ALUMNADO SE PRODUCE, BIEN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, BIEN MEDIANTE LA APLICACIÓN VIRTUAL.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Ejecución de las Penas y de las Medidas de Seguridad y Derecho Penitenciario

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Ejecución de las Penas y de las Medidas de Seguridad y Derecho Penitenciario
Código asignatura:	2180033
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas son las que existen en la plataforma virtual: blackboard



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Ejecución de las Penas y de las Medidas de Seguridad y Derecho Penitenciario

colaborate ultra, para dar las clases en directo con el alumnado

Se han creado grupos para la realización de trabajos de investigación tal como estaba previsto en el proyecto docente

Se han propuesto actividades a realizar por los alumnos/as

Se ha subido a la plataforma virtual la documentación correspondiente al programa indicado en el proyecto docente

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los procedimientos de evaluación serán los mismos previstos en el proyecto docente, sólo que se realizarán a través de la plataforma virtual

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se ha mantenido el mismo horario previsto en el proyecto docente (Lunes de 17 a 19 horas y Martes de 12,30 a 14,30) y se ha ampliado en una hora más, posterior a la conclusión de las clases teóricas virtuales. Además se han aumentado las posibilidades de que el alumnado pueda tener tutorías a través de la plataforma virtual, mediante la herramienta de foros de debate, por correo electrónico o incluso por Skype



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Reparadora, Mediación y Conciliación

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Criminología
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Justicia Reparadora, Mediación y Conciliación
Código asignatura:	2180034
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas son las que existen en la plataforma virtual: blackboard collaborate ultra, para dar las clases en directo con el alumnado



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Reparadora, Mediación y Conciliación

Se han creado grupos para la realización de trabajos de investigación tal como estaba previsto en el proyecto docente

Se han propuesto actividades a realizar por los alumnos/as

Se ha subido a la plataforma virtual la documentación correspondiente al programa indicado en el proyecto docente

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los procedimientos de evaluación serán los mismos previstos en el proyecto docente, sólo que serán realizados a través de la plataforma virtual

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se ha mantenido el mismo horario previsto en el proyecto docente (Lunes de 17 a 19 horas y Martes de 12,30 a 14,30) y además se han aumentado las posibilidades de que el alumnado pueda tener tutorías a través de la plataforma virtual, mediante la herramienta de foros de debate, por correo electrónico o incluso por Skype



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte General
Código asignatura:	2290003
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se han facilitado a los alumnos, a través de la enseñanza virtual, clases mediante audios con explicaciones exhaustivas donde se aborda la explicación completa de la materia, otros materiales docentes, casos prácticos, guías de resolución, casos prácticos comentados, así como referencias legislativas y doctrinales.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte General

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación pero, atendiendo a las circunstancias actuales, algunas lecciones, sobre las que se ha trabajado en casos prácticos, se exonerarán de examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención permanente mediante correo electrónico y, eventualmente también, en foros de discusión de la propia enseñanza virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal. Parte Especial II
Código asignatura:	2290027
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Estoy redactando los temas que faltaban por impartir, salvo algunos que serán objeto de trabajos por parte de los alumnos y subiéndolos como archivos a enseñanza virtual



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal. Parte Especial II

Imparto clases por Blackboard Collaborate en las que explico los temas previamente subidos a enseñanza virtual como archivos, resuelvo las dudas y resolvemos casos prácticos planteados en la clase así como comentamos jurisprudencia. Paso lista en cada clase, con gran asistencia virtual de los alumnos, En el mes de Mayo expondrán los alumnos, a través de dicha herramienta, los trabajos que previamente les han sido encomendados.

He creado además un grupo de whatsapp para resolver cualquier incidencia o cuestión en relación con alumnos que no hayan podido conectarse por la enseñanza virtual

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación se hará valorando la participación en clases, realización de trabajos y prácticas y está prevista una prueba práctica eliminatoria de materia para final de Mayo, a realizar on line, en un tiempo determinado, de forma que para Junio solo quedarían pendientes los alumnos que hayn suspendido la evaluación continua y los no presentados.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Estamos conectados en horario de clases, Martes y Jueves de cada semana (De 9 a 10,30) y tutorías al final de cada clase.

En contacto permanente con la delegada para resolver cualquier cuestión.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional
Código asignatura:	2290053
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	4
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo T1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

1.- PARTE DE DERECHO PROCESAL DE LA ASIGNATURA



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

- Plataforma de enseñanza virtual en la que se ponen a disposición de los alumnos materiales de estudio, esquemas, trabajos y orientaciones de distinto tipo para la preparación de la materia.

2.- PARTE DE DERECHO PENAL DE LA ASIGNATURA

Las clases se imparten mediante Blackboard Collaborate en su horario habitual y con la misma duración. Las tutorías se realizan vía correo electrónico.

- Se establece el sistema de evaluación continua que consistirá en la valoración de la asistencia, la realización de dos comentarios respecto de dos documentales sobre la materia, y una prueba de conocimiento general en la última clase de la asignatura que consistirá en la realización de dos casos prácticos a través de la enseñanza virtual mediante la herramienta de examen.

- Dada la dificultad de acceder a textos y manuales que les permitan preparar la asignatura se han incorporado en la enseñanza virtual presentaciones de ppt y esquemas de los temas de la asignatura.

- La última semana de clase, para aquellos alumnos que hayan optado por la Evaluación continua, se llevará a cabo una prueba general de conocimiento como último instrumento de evaluación a través de la enseñanza virtual consistente en la resolución de dos casos prácticos a desarrollar durante la clase.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

1.- PARTE DE DERECHO PROCESAL DE LA ASIGNATURA

Se realizará la evaluación mediante examen oral llevado a cabo por videoconferencia, que tendrá un valor del 50% de los 5 puntos correspondientes a la parte procesal de la asignatura.

El restante 50% de la calificación se derivará de la asistencia y la realización de los trabajos señalados.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional

2.- PARTE DE DERECHO PENAL DE LA ASIGNATURA

El sistema de evaluación continua se llevará a cabo mediante la realización de diversas actividades, tales como asistencia, realización y entrega de dos comentarios y realización de una prueba general de conocimiento consistente en dos casos prácticos.

Estas actividades serán realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante las herramientas de ¿actividades¿, ¿tareas¿ y ¿exámenes¿, así como sesiones de conexión a través de Blackboard Collaborate. Lo que implica que la evaluación de la asignatura será completamente online.

La evaluación continua comprende:

¿ Asistencia a clase que se llevará a cabo mediante las sesiones de clase en Blackboard Collaborate en los días previamente fijados.

¿ Realización de dos comentarios y entrega de los mismos. Esta entrega se realizará a través de la Enseñanza Virtual mediante la actividad correspondiente creada al efecto.

¿ Realización de una prueba objetiva y global de conocimiento que se realizará durante la última clase del cuatrimestre, valorándose sobre 10 y precisando un cuatro para superar la prueba.

La calificación final de la parte correspondiente a Derecho penal, el 50% de la nota final (5 puntos) será la obtenida en la prueba de conocimiento, ponderada con el resultado de la evaluación continua. La ponderación atenderá a los siguientes porcentajes:

- Asistencia: 5% de la calificación.

- Realización y entrega de los comentarios: 25% de la calificación. Esta actividad es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua

- Prueba global de conocimiento: 70% de la calificación. Esta actividad es obligatoria para optar al sistema de evaluación continua

Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional**

(ejerciendo su derecho de opción del art. 9 de la normativa), o no la hayan superado, tendrán derecho a concurrir al examen final en la fecha fijada por el Decanato de la Facultad. El examen final consistirá de una parte teórica y una parte práctica, valorándose sobre 10 y precisando un cinco para superar la asignatura, que será ponderará en razón del 50% (correspondiente a la parte de Derecho Penal) de la calificación final de la asignatura,. A estos efectos, ningún otro criterio será tenido en cuenta para la determinación de la calificación final. Este examen se realizará igualmente a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante la herramienta "examen", con una duración máxima de dos horas.

LA CALIFICACION FINAL DE LA ASIGNATURA CORRESPONDERÁ A LA SUMA DEL 50% OBTENIDO EN LA PARTE DERECHO PROCESAL Y EL 50% OBTENIDO EN LA PARTE DE DERECHO PENAL. PARA QUE PUEDAN SUMARSE AMBAS SERÁ NECESARIO HABER OBTENIDO COMO MINIMO UNA PUNTUACION DE 2 PUNTOS EN CADA UNA DE ELLA, SIENDO NECESARIO SUMAR 5 PUNTOS PUNTOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

SE REALIZARAN LAS TUTORIAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Práctica Penal
Código asignatura:	51220015
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	4
Horas totales:	100
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 3 de 3 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se imparte virtualmente mediante Blackboard Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se recurre a la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de la actividades computables a efectos de la evaluación continua.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Penal

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se opta por Evaluación continua (100%). Se cambian los porcentajes previstos en el proyecto docente Evaluación continua (70%) Pruebas tipo test (30%).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se imparte virtualmente mediante Blackboard Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se recurre a la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de la actividades computables a efectos de la evaluación continua.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se opta por Evaluación continua (100%). Se cambian los porcentajes previstos en el proyecto docente Evaluación continua (70%) Pruebas tipo test (30%).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.

Grupo 3



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Penal

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se imparte virtualmente mediante Blackboard Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se recurre a la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de la actividades computables a efectos de la evaluación continua.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se opta por Evaluación continua (100%). Se cambian los porcentajes previstos en el proyecto docente Evaluación continua (70%) Pruebas tipo test (30%).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Penal en la Criminalidad Organizada

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Práctica Penal en la Criminalidad Organizada
Código asignatura:	51220016
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La asignatura aún no se ha comenzado a impartir, al ser una asignatura optativa. La primera sesión se impartirá el día 11 de mayo virtualmente mediante Blackboard Collaborate Ultra y se utilizarán los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se utilizará la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Penal en la Criminalidad Organizada

la actividades computables a efectos de la evaluación continua.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se opta por Evaluación continua (100%). Se cambian los porcentajes previstos en el proyecto docente Evaluación continua (80%) caso práctico (20%).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Ciber-crimininalidad: Manifestaciones, Tratamiento y Prevención

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Ciber-crimininalidad: Manifestaciones, Tratamiento y Prevención
Código asignatura:	51860001
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida y calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Ciber-crimininalidad: Manifestaciones, Tratamiento y Prevención

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Materia ya impartida y calificada.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Materia ya impartida y calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Control del Desorden Urbano: Análisis de Modelos y Evaluación de Políticas

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Control del Desorden Urbano: Análisis de Modelos y Evaluación de Políticas
Código asignatura:	51860002
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Al no poder impartir docencia presencial, se puso a disposición del alumnado materiales docentes y lecturas guiadas, con el encargo de realizar trabajos sobre la asignatura.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Control del Desorden Urbano: Análisis de Modelos y Evaluación de Políticas

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No se han requerido cambios, ya que se pensaba evaluar por trabajos

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Tutorías por correo electrónico en cualquier momento. No se requiere horarios de evaluación, dado el tipo de evaluación utilizado.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Crimen Organizado y Corrupción

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Crimen Organizado y Corrupción
Código asignatura:	51860003
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Asignatura impartida.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Crimen Organizado y Corrupción

(porcentajes) de evaluación

No hay cambios.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Criminología, Medios y Cultura

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Criminología, Medios y Cultura
Código asignatura:	51860004
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida y calificada.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Criminología, Medios y Cultura

(porcentajes) de evaluación

Materia ya impartida y calificada.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Materia ya impartida y calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Delincuencia Vial: Tratamiento, Prevención y Reparación

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Delincuencia Vial: Tratamiento, Prevención y Reparación
Código asignatura:	51860005
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La asignatura/módulo "Delincuencia vial" se impartió en su totalidad antes de la declaración del estado de alarma.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Delincuencia Vial: Tratamiento, Prevención y Reparación

Todos los alumnos fueron evaluados conforme al Programa previsto, salvo aquéllos que no asistieron al módulo. Entre éstos, alguno por regreso a su país de origen (se le evaluó por trabajo/práctica), otros no asistentes por distintas circunstancias no especificadas quedaron sin valorar.

Queda pendiente una posible revisión de la calificación, si se solicitase por algún alumno.

Queda pendiente la firma del acta.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Nada pendiente, salvo posible revisión de la calificación llevada a cabo antes de la declaración del estado de alarma

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

En cualquier momento, on line, por correo electrónico, dado que en la Plataforma virtual no aparece en esta asignatura ningún espacio reservado.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Delitos Contra el Medio Ambiente, el Urbanismo y el Patrimonio Histórico

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Delitos Contra el Medio Ambiente, el Urbanismo y el Patrimonio Histórico
Código asignatura:	51860006
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Docencia impartida y valorada en su totalidad.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Delitos Contra el Medio Ambiente, el Urbanismo y el Patrimonio Histórico

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Docencia impartida y valorada en su totalidad.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Docencia impartida y valorada en su totalidad.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Penal, Medicina, Genética y Biotecnología

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Penal, Medicina, Genética y Biotecnología
Código asignatura:	51860007
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Si bien se trata de una asignatura anual, la docencia asignada a la profesora se impartió por completo antes del inicio del estado de alarma, e igualmente se realizó la correspondiente prueba a los alumnos.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Derecho Penal, Medicina, Genética y Biotecnología

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No hay cambios

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Puede contactar con la profesora por medio del correo electrónico



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Diseño de un Proyecto de Investigación Avanzada

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Diseño de un Proyecto de Investigación Avanzada
Código asignatura:	51860008
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Diseño de un Proyecto de Investigación Avanzada

(porcentajes) de evaluación

Materia ya impartida.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Materia ya impartida.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

La Criminalidad de Alto Riesgo: Abordajes Penal y Criminológico

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	La Criminalidad de Alto Riesgo: Abordajes Penal y Criminológico
Código asignatura:	51860011
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida y evaluada



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

La Criminalidad de Alto Riesgo: Abordajes Penal y Criminológico

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Materia ya impartida y evaluada

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Materia ya impartida y evaluada



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Mediación Restaurativa, Conciliación y Reparación Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Mediación Restaurativa, Conciliación y Reparación Penal
Código asignatura:	51860012
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Teniendo en cuenta que se impartió parte de las clases, la materia que quedaba fue completada con contenidos realizados por las dos profesoras a las que les está asignado la parte de Mediación penal y Justicia restaurativa y fueron enviados a los



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Mediación Restaurativa, Conciliación y Reparación Penal

alumnos por correo electrónico, poniéndonos a disposición de los mismos para contestar las dudas por el mismo medio.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Evaluación a través de trabajos individuales realizados por los alumnos.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

A través de cita previa solicitada por correo electrónico y realizada de forma telefónica o telemática.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Perfiles Victimológicos Singulares y de Especial Vulnerabilidad

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Perfiles Victimológicos Singulares y de Especial Vulnerabilidad
Código asignatura:	51860014
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida y evaluada



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Perfiles Victimológicos Singulares y de Especial Vulnerabilidad

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Materia ya impartida y evaluada

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Materia ya impartida y evaluada



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Política Criminal y Tendencias Legislativas Actuales

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Política Criminal y Tendencias Legislativas Actuales
Código asignatura:	51860016
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se ha podido dar clases presenciales y finalizar la docencia de la asignatura. Periodo presencial anterior a la suspensión de las clases.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Política Criminal y Tendencias Legislativas Actuales**

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No hay nuevos procedimientos de evaluación ni cambios, por las razones apuntadas.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Tutorías por correo electrónico y presenciales. No se requiere un horario específico de evaluación.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Principios y Límites del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Principios y Límites del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales
Código asignatura:	51860021
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida, no hay actividades que realizar



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Principios y Límites del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Asignatura ya evaluada por lo que no hay modificación alguna.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

A través de correo electrónico



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Sistema Penal y Política Criminal Comparada Sobre el Menor Infractor

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Sistema Penal y Política Criminal Comparada Sobre el Menor Infractor
Código asignatura:	51860023
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

No se ha requerido modificación alguna. Docencia presencial. Periodo de impartición de la asignatura anterior a la suspensión de clases.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Sistema Penal y Política Criminal Comparada Sobre el Menor Infractor

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No se han requerido cambios en los procedimientos ni criterios de evaluación, por las razones apuntadas arriba.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Tutorías presenciales y por correo electrónico. El método de evaluación no requiere un horario específico.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Sistema Social y Derecho Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Sistema Social y Derecho Penal
Código asignatura:	51860024
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Materia ya impartida y calificada.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Sistema Social y Derecho Penal

(porcentajes) de evaluación

Materia ya impartida y calificada.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Materia ya impartida y calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Tendencias Penales y Criminológicas en la Actualidad

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Tendencias Penales y Criminológicas en la Actualidad
Código asignatura:	51860026
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Esta asignatura ya se impartió presencialmente con anterioridad al inicio de la declaración del estado de alarma, y ya ha sido calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Tendencias Penales y Criminológicas en la Actualidad**

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Esta asignatura ya se impartió presencialmente con anterioridad al inicio de la declaración del estado de alarma, y ya ha sido calificada.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Esta asignatura ya se impartió presencialmente con anterioridad al inicio de la declaración del estado de alarma, y ya ha sido calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Tráfico de Drogas y Delitos Contra la Salud Pública

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
Año plan de estudio:	2019
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Tráfico de Drogas y Delitos Contra la Salud Pública
Código asignatura:	51860028
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Penal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La Asignatura "Máster en Tráfico de Drogas y Delitos contra la Salud Pública" ha sido impartida con carácter previo a la suspensión de la actividad académica presencial, por el COVID 19, de modo que no ha sido necesario utilizar plataforma virtual sustitutiva de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Tráfico de Drogas y Delitos Contra la Salud Pública**

Docencia Presencial.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación de los/as alumnos/as se ha efectuado mediante la resolución de supuestos prácticos, ya evaluados, cuya calificación se incorporará en el Acta final en al Convocatoria de Junio.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Con la finalización de la docencia en la referida Asignatura, no se han habilitado tutorías, aunque el alumnado tiene la posibilidad de concertar tutorías con la Profesora, quien habilitará una Sala Virtual, para atender posibles dudas. Con carácter general, se habilitan tutorías los viernes de 10-12 hs.

De modo complementario, se atienden consultas vía buzónweb.